

PEDRO ORTEGA LAMA
Contador Público
Abogado - Auditor Tributario
Casillero Judicial # 747
Telf. cf. # 2374440 ah.pedrorortega@hotmail.com cel. 0982722134-0985321192

Gor. nguil, 25 de Marzo del 2015

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECOLUBRI C.A
Ciudad:-

INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.14.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas y Junta General, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en ECOLUBRI C.A garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros contables, administrativos y operativos son razonables y adecuados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación Financiera de la empresa.

Se ha continuado con el procedimiento para la correcta aplicación de las NIIF según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías

En consecuencia y de acuerdo a lo expuesto en este informe para el año 2014 previo estudio recomiendo su aprobación a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**.

Muy atentamente.


CPA Pedro Ortega Lama
COMISARIO
Registro Profesional # 18052